



ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 15 de la fecha; y,

VISTO: El Dictamen N° 011-2013-MPL/CPL-CPDSC, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Cultural del Concejo Municipal de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Edicto N° 005-MPL de fecha 08 de agosto de 2000, se aprobó la constitución de la ORDEN DE LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL, con la finalidad de rescatar los valores humanos, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patriotismo;

Que, se ha evaluado la propuesta de las personalidades que, por méritos profesionales y de vida, merecen ser reconocidas y homenajeadas en las celebraciones por los 456° del Aniversario de nuestro Distrito, con cargo a la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo se acordó otorgar la **GRAN CRUZ LOS LIBERTADORES** a Su Eminencia Cardenal **JUAN LUIS CIPRIANI THORNE**, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, en reconocimiento a su trayectoria como Pastor de la Iglesia y por sus 25 años de ordenación episcopal;

Que, su Eminencia **JUAN LUIS CIPRIANI THORNE** recibe la Ordenación Sacerdotal el 21 de agosto de 1977, obtiene el título de doctor en Filosofía y Teología de la Universidad de Navarra en España, el 3 de julio de 1988 es ordenado Obispo Auxiliar de Ayacucho, el 31 de mayo de 1991 es nombrado Administrador Apostólico de la Arquidiócesis Ayacuquina y el 13 de mayo de 1995 es nombrado Arzobispo de Ayacucho;

Que, el 9 de enero de 1999, el Papa Juan Pablo II hizo público su nombramiento como Arzobispo de Lima y Primado del Perú, el 21 de enero de 2001 se anuncia su nombramiento como Cardenal y, el 21 de febrero de 2001, se le otorgó la titularidad de la Basílica de San Camilo de Lellis;

Que, como Cardenal colaboró en el gobierno de la Iglesia Universal como miembro del Consejo de Cardenales para el estudio de los problemas organizativos y económicos de la Santa Sede, como Arzobispo de Lima, ha convocado a la Gran Misión Jubilar (2000), la Gran Misión Remar Mar Adentro (2003 - 2006) y la Gran Misión de Lima (2008 - 2010), esfuerzos pastorales destinados a emprender una nueva evangelización en la Arquidiócesis de Lima, que ha dado sus frutos con la construcción de nuevas iglesias parroquiales;





ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

Que, con ocasión del Año de la Eucaristía 2004, su Eminencia **JUAN LUIS CIPRIANI THORNE** dio un gran impulso a la construcción de Capillas de Adoración al Santísimo, Caritas Lima Vicaría de la Caridad, obra social del Arzobispado de Lima, bajo su impulso personal realiza una constante labor de ayuda a los más necesitados; en setiembre de 2008 crea el Instituto para la Familia, fruto de su constante preocupación que ocupa la familia dentro de su labor pastoral; ha impulsado y promovido el trabajo del Museo de Arte Religioso de la Catedral de Lima; ha dictado ponencias sobre temas morales y sociales en diferentes Instituciones; asimismo, tiene en su haber numerosas publicaciones entre las que destacan el Catecismo Menor y el Catecismo de Doctrina Social;

Estando a la facultad que confiere la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la GRAN CRUZ LOS LIBERTADORES a:

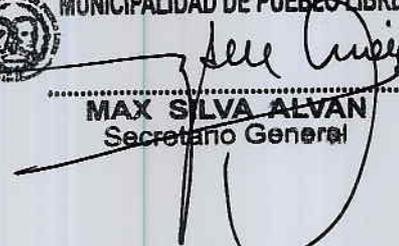
Su Eminencia Cardenal JUAN LUIS CIPRIANI THORNE Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Por su destacada e invaluable labor episcopal, fortaleciendo la unión entre peruanos, con sus mensajes y enseñanzas de fe en Cristo

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General